

De conformidad a lo dispuesto en el Articulo 8, fracción V, inciso h, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, a través del cual se requiere "el listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben" se da cuenta que, dentro del mes de MARZO del año 2025 dos mil veinticinco, el Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense no ha tenido personal jubilado o pensionado.

ATENTAMENTE
TLAJOMULCO DE ZÍÑIGA, JALISCO A 05 DE MARZO DE 2025

IUNICEIO DE TLAJOMULCO E ZÚÑIGA, JAI

ABOGADA ANA MÁYELA RODRIGUEZ SORFA DE LAS DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS TLAJOMULQUENSE

